

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 24 de septiembre de 1973

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,655	56,825
1 dólar canadiense	56,176	56,401
1 franco francés	13,376	13,432
1 libra esterlina	137,190	137,829
1 franco suizo	18,800	18,888
100 francos belgas	165,261	156,155
1 marco alemán	23,455	23,574
100 liras italianas	10,038	10,086
1 florin holandés	22,252	22,363
1 corona sueca	13,500	13,573
1 corona danesa	9,840	9,886
1 corona noruega	10,249	10,298
1 marco finlandés	15,295	15,383
100 chelines austriacos	316,331	319,062
100 escudos portugueses	242,845	245,782
100 yens japoneses	21,351	21,455

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba, República Democrática Alemana y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de septiembre de 1973 por la que se convoca un Curso de Supervisores de Enfermería a celebrar en Barcelona.

Ilmo. Sr.: Con el fin de poder facilitar el perfeccionamiento del personal de enfermería a fin de que pueda promocionarse profesionalmente en su carrera y para posibilitar la asistencia de los A. T. S. en los cursos de formación de Supervisores de Enfermería, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se autoriza a la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, de la Dirección General de Sanidad, para celebrar en colaboración con la Jefatura Provincial de Sanidad y el Colegio Provincial de A. T. S. de Barcelona un curso de Supervisores de Enfermería en la referida ciudad.

A dicho curso podrán acudir las Enfermeras y A. T. S. que lo soliciten dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona.

A la vista de las solicitudes presentadas, una Comisión formada por un representante de la Jefatura Provincial de Sanidad, otro del Colegio Provincial de A. T. S. y otro de la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria, seleccionarán los solicitantes que deban asistir a dicho curso.

El Director del curso, así como los Profesores, serán designados por la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria.

Dicho curso comenzará el día 2 de noviembre de 1973 y durará dieciséis semanas, terminando el 30 de marzo de 1974, impartándose cuatrocientas horas lectivas. Al finalizar el curso, la Escuela de Dirección y Administración Hospitalaria expedirá un certificado de asistencia y de aprovechamiento en caso de superarse las pruebas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid 7 de septiembre de 1973.

ARIAS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Ferrol del Caudillo y Vivero, con hijuelas (V-1.928).

Don Manuel Rañal Pita solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Ferrol del Caudillo y Vivero, con hijuelas (V-1.928), en favor de «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 26 de julio de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 30 de agosto de 1973.—El Director general, Jesús Santos Rein —7.199 A.

RESOLUCION de la Primera Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca a los propietarios y titulares de derechos que se citan para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan afectadas en término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Por estar incluido el proyecto 1-M-676, «Ensanche y mejora del firme de la CN.V, de Madrid a Portugal por Badajoz, puntos kilométricos 33,0 al 39,0. Tramo: Navalcarnero-límite de la provincia», y habiendo sido aprobado su modificación parcial por resolución de 1 de agosto de 1973. Lo es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, considerándose implícita la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Navalcarnero, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificado catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del

Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levanta-

tamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 17 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—6.496 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Navalcarnero (Madrid)

Numero	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha del levantamiento de las actas			
					D.	M.	A.	Hora
1	Josefa Sandoval Domingo.—Queipo de Llano, número 26. Navalcarnero	2.442,45	Parcial	Rústica	17	10	1973	9,30
2	Margarita Lacoma y Pilar Cudos.—Finca «La Loma». Navalcarnero	1.205,59	Parcial	Rústica	17	10	1973	9,45
3	Eduardo Flores Ortiz.—General Mola, número 1. Navalcarnero	4.865,93	Parcial	Rústica	17	10	1973	10,00
4	Pedro Muñoz García.—San José, número 1. Navalcarnero	1.236,27	Parcial	Rústica	17	10	1973	10,15
5	Lorenza Ortega Navarro.—Asensio Cabanillas, número 38. Navalcarnero	256,75	Parcial	Rústica	17	10	1973	10,30
6	Julián Blázquez Sánchez.—Trav. de Santa Sabina, número 1. Navalcarnero	633,32	Parcial	Rústica	17	10	1973	10,45
7	Herederos de Felipe Rodríguez Gallego.—Don Angel, número 3. Navalcarnero	1.718,83	Parcial	Rústica	17	10	1973	11,00
9	Tomás García Mejías.—Cercado, número 16. Navalcarnero	1.053,04	Parcial	Rústica	17	10	1973	11,15
11	Josefa Sandoval Domingo.—Queipo de Llano, número 26. Navalcarnero	2.860,08	Parcial	Rústica	17	10	1973	9,30
13	Victoriano Lucas García.—Alemania, número 2. Navalcarnero	4.441,44	Parcial	Rústica	17	10	1973	11,30
15	Ramón Serrano Suñer.—General Mola, número 36. Madrid	22.992,37	Parcial	Rústica	17	10	1973	12,00
19	Ramón Serrano Suñer.—General Mola, número 36. Madrid	218,95	Parcial	Rústica	17	10	1973	12,00
20	Ramón Serrano Suñer.—General Mola, número 36. Madrid	15.976,97	Parcial	Rústica	17	10	1973	12,00
21	Pedro López Fernández.—Fernando German, número 44. Valmojado	342,54	Parcial	Rústica	17	10	1973	13,00
22	José Sánchez Cerezo.—Plaza Vázquez de Mella, número 8, 3.º dcha. Madrid	147,87	Parcial	Rústica	17	10	1973	13,15
23	José Sánchez Cerezo.—Plaza Vázquez de Mella, número 8, 3.º dcha. Madrid	1.362,43	Parcial	Rústica	17	10	1973	13,15
25	Ramón Serrano Suñer.—General Mola, número 36. Madrid	11.854,84	Parcial	Rústica	17	10	1973	12,00

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la carretera N. VI, de Madrid a La Coruña, entre los puntos kilométricos 467,500 al 507,700. Clave FLU 254. Tramo: Becerreá-Lugo.

Se hace público de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que el próximo día 9 de octubre, a partir de las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Becerreá (Lugo), se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados pertenecientes a los titulares que se mencionan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Lugo, 17 de septiembre de 1973.—El Ingeniero Jefe, Tomás Notario Vacas.—6.471-E.

RELACION DE TITULARES AFECTADOS

Término municipal de Becerreá

Expediente	Finca	Propietario	Para	Superficie expropiada	Cultivo actual
254-I	49-T	Federico Darriba Fernández	Becerreá	0,0030	Vivienda.
254-I	49-T	Federico Darriba Fernández	Becerreá	0,0617	Solar.
254-I	51-T	Federico Darriba Fernández	Becerreá	0,0118	Vivienda y tienda.
254-I	52-T	Mercedes Fernández López	Becerreá	0,0204	Ultramarinos, vivienda y bar.
254-I	52-T	Mercedes Fernández López	Becerreá	0,0029	Alpendre.
254-I	52-T	Mercedes Fernández López	Becerreá	0,0303	Solar.
254-I	53-T	Ayuntamiento de Becerreá	Becerreá	0,002887	Ayuntamiento.
254-I	104"	Jesús Gerboles Fernández	Cerezal	0,0044	Vivienda.